

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Mercado laboral

ABRIL 2025

Autor: CEOE TENERIFE

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

INFORMACIÓN SOBRE NEGOCIACIÓN COLECTIVA - ABRIL 2025

- En **marzo de 2025**, se incorporan a la estadística 100 convenios con variación salarial para 2025, que afectan a 35.734 empresas y 493.935 trabajadores.
- En **marzo de 2024** se incorporaron a dicha estadística 121 convenios, que afectaron a 63.237 empresas y 578.365 trabajadores.
- Este dato pone de manifiesto un **descenso de los convenios** con efectos económicos conocidos y registrados para 2025 y de los trabajadores cubiertos por los mismos.

Variación salarial pactada:

- La variación salarial pactada en las negociaciones que despliegan efectos económicos en 2025, registradas hasta 31 de marzo, se sitúa en el **3,29%**.
- Hasta 31 de marzo de 2025, los convenios sectoriales y de grupo de empresas pactan una variación salarial del 3,32% y los de empresa del 2,75%. En la empresa privada presenta un incremento del 2,75%.

En los convenios sectoriales de ámbito nacional la variación salarial es del 3,90%, en los autonómicos -incluidas las comunidades uniprovinciales- del 3,26% y en los de ámbito provincial del 2,79%.

TRAMOS DE AUMENTO SALARIAL	TOTAL CONVENIOS			
	Convenios		Trabajadores	
	Nº	%	Nº	%
Inferior al 0%	0	0	0	0
Igual al 0%	31	1,34	24.015	0,34
Del 0,01% al 0,49%	4	0,17	1.811	0,03
Del 0,50% al 0,99%	31	1,34	56.842	0,80
Del 1,00% al 1,50%	180	7,79	276.408	3,91
Del 1,51% al 2,00%	353	15,27	591.674	8,38
Del 2,01% al 2,50%	270	11,68	812.550	11,51
Del 2,51% al 3,00%	844	36,51	2.874.786	40,71
Superior al 3%	599	25,91	2.424.382	34,33
TOTALES	2.312	100,00	7.062.468	100,00

Jornada laboral pactada:

- La jornada media pactada en los convenios registrados hasta 31 de marzo de 2025 es de 1.749,59 horas anuales, cifra inferior a la del año anterior en las mismas fechas, 1.763,68 horas anuales en marzo de 2024.

- En los convenios sectoriales y de grupo de empresa la jornada, como es habitual, supera la media, siendo de 1.751,26 horas anuales (1.765,50 horas en marzo de 2024), mientras los de empresa quedan por debajo de la media, con 1.720,22 horas anuales (1.722,75 horas en el mismo mes de 2024).

Canarias:

- En marzo de 2025 el número de convenios registrados, de los que se conoce la variación salarial pactada, asciende a 83 que afectan a 11.028 empresas y 189.268 trabajadores.

De estos 83 convenios, 7 lo son de carácter autonómico, 38 han sido registrados en la provincia de Las Palmas, mientras que los 38 restantes lo han sido en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

- La variación salarial pactada en los convenios, hasta marzo de 2025, es del 2,44%.
- La jornada media pactada en los convenios registrados es de 1.812,90 horas anuales.
- En los convenios sectoriales y de grupo de empresa, la jornada media es de 1.816,62 horas anuales y en los de empresa de 1.719,81 horas anuales.

Inaplicaciones de convenios:

En los tres primeros meses de 2025 se depositan 149 inaplicaciones de convenios, que afectan a 7.279 trabajadores, frente a las 199 inaplicaciones del mismo periodo del año anterior, aplicables a 7.976 personas.

Desde la entrada en vigor de la Reforma laboral de 2012 se han depositado ante las distintas autoridades laborales un total de 14.160 inaplicaciones de convenios, que han afectado a 520.773 personas.

Por sector de actividad el mayor número de trabajadores afectados pertenece al sector servicios.

SECTOR DE ACTIVIDAD	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
Agrario	1	1	60
Industria	25	24	1.508
Construcción	53	48	2.668
Servicios	70	69	3.043
Total	149	142	7.279

Por tamaño de empresa el 63,37% de las personas afectadas están en empresas de menos de 250 trabajadores y el 71,13% de las empresas que presentan inaplicaciones tienen plantillas de 1 a 49 personas trabajadoras.

TAMAÑO DE LA EMPRESA	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
1 a 49 trabajadores	103	101	1.717
50 a 249 trabajadores	34	29	2.896
250 o más trabajadores	8	8	2.331
No consta	4	4	335
Total	149	142	7.279

Respecto a las condiciones de trabajo inaplicadas destacan las de cuantía salarial exclusivamente, con el 51,7%.

CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	Número	%	Número	%
Cuantía salarial	77	51,7	3.517	48,3
Cuantía salarial y sistema de remuneración	21	14,1	1.174	16,1
Jornada de trabajo y horario y distribución del tiempo de trabajo	11	7,4	1.303	17,9
Jornada de trabajo	10	6,7	220	3
Sistema de remuneración	9	6	537	7,4
Horario y distribución del tiempo de trabajo	7	4,7	361	5
Cuantía salarial, sistema de remuneración y sistema de trabajo y rendimiento	3	2	55	0,8
Resto de casos	11	7,4	112	1,5
Total	149	100,0	7.279	100,0

Destacar, finalmente que la gran mayoría de las inaplicaciones se han producido con acuerdo en el periodo de consultas, el 86,58%.

PROCEDIMIENTOS DE INAPLICACIÓN	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%
Acuerdo en período de consultas	129	86,6	6.369	87,5
Acuerdo de la comisión paritaria del convenio	19	12,8	872	12
Acuerdo de mediación en órgano bipartito	1	0,7	38	0,5
Laudo en órgano bipartito	0	0	0	0
Decisión en el seno de un órgano tripartito	0	0	0	0
Total	149	100,0	7.279	100,0

Santa Cruz de Tenerife a 15 de abril de 2025